I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000950 /2012

Cerrillos, 23 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicias N°100/2935/2012; el Memorándum N°098/2012 de la Unidad de Informática dependiente de la Secplan; los Decretos Exentos N°202/1272/2010, N°202/1403/2010 y N°202/1541/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1272/2010 se llamó a Propuesta Pública denominada **"Mantención Equipamiento Computacional Municipal Cerrillos" ID N°812-50-LE10,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1323/2010 y mediante Decreto Exento N°202/1403/2010, se adjudicó al oferente **Sistemas Digitales Newtec Ltda.**, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1541/2010.

Que el contratista ha procedido a reemplazar la boleta de garantía que cauciona el contrato antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 6.1. del Decreto Exento N°202/1541/2010 que sancionó el Contrato denominado **"MANTENCIÓN EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, CERRILLOS"**, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2010, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA.**, R.U.T. N°88.293.200-1, debidamente representada por don **HERNÁN LEIVA ORTEGA,** cédula de identidad N°5.734.536-5, reducido a escritura pública en la Notaría de don Félix Jara Cadot e inscrita en el Repertorio N°17536-2010, en el sentido de reemplazarlo por el siguiente:

6.1 Acéptase el documento garante Boleta de Garantía N°009872-8, del Banco de Chile del Banco de Chile, por el monto de $4.341.120.- (cuatro millones trescientos cuarenta y un mil ciento veinte pesos), con vencimiento el 17 de diciembre de 2012. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000950

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Informática I.T.S.
Newtec Ltda.
Tesorería Municipal
Pagina Web